BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 567 X LEGISLATURA 31 de octubre de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 10-17/PNLP-000079, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de compromisos de la Junta de Andalucía en materia de ayudas para ascensores *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de octubre de 2017)* 7

– 10-17/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a la reforma urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de octubre de 2017)* 8

– 10-17/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la aceituna de mesa en Andalucía *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de octubre de 2017)* 9

– 10-17/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia *(Solicitud de retirada y aceptación de la misma)* 10

– 10-17/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 10-16/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de los jóvenes agricultores *(Solicitud de retirada y aceptación de la misma)* 14

– 10-17/PNLC-000287, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia *(Solicitud de retirada y aceptación de la misma)* 15

– 10-17/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 10-17/PNLC-000309, Proposición no de ley relativa a convenio de colaboración para la puesta en valor de la basílica paleocristiana de Vega del Mar de Marbella *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 10-17/PNLC-000310, Proposición no de ley relativa a la declaración del Castaño Santo de Istán como monumento natural de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

– 10-17/PNLC-000311, Proposición no de ley relativa a la Residencia de Tiempo Libre de Marbella *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 10-17/PNLC-000312, Proposición no de ley relativa a normalización de La Cónsula y La Fonda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 10-17/PNLC-000313, Proposición no de ley relativa a la reapertura del Hospital Militar de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 10-17/PNLC-000314, Proposición no de ley relativa a estabilidad de las plantillas de personal del Cuerpo A4 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 10-17/PNLC-000315, Proposición no de ley relativa a modificaciones de los pliegos de contratación en salud que primen la calidad del servicio *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 10-17/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa a innovación en envejecimiento activo y saludable *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 10-17/M-000016, Moción relativa a política general en materia de rehabilitación residencial y urbana *(Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 4 de octubre de 2017)* 39

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 10-17/POP-000621, Pregunta relativa a Formación Profesional Dual en el curso 2017-2018 en Andalucía *(Decaída)* 42

– 10-17/POP-000668, Pregunta relativa a la Ley de servicios de prevención y gestión de incendios de Andalucía *(Decaída)* 43

– 10-17/POP-000693, Pregunta relativa a los sobresueldos en el sector público sanitario de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– 10-17/POC-001751, Pregunta relativa a solución para la implantación del dispositivo de cuidados y urgencias (DCCU) de Chipiona (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 10-17/POC-001752, Pregunta relativa al Consultorio de Güéjar Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 10-17/POC-001753, Pregunta relativa a la falta de docente de inglés en el CEIP bilingüe Río Ebro de Motril en Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 10-17/POC-001754, Pregunta relativa a la falta de profesorado en centros educativos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 10-17/POC-001755, Pregunta relativa a Economía Circular *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 10-17/POC-001756, Pregunta relativa a los diabéticos en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 10-17/POC-001757, Pregunta relativa a la demora cero en atención primaria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 10-17/POC-001758, Pregunta relativa a la asignación de tareas de personal auxiliar de enfermería al personal de limpieza del Hospital de Poniente (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 10-17/POC-001759, Pregunta relativa a dotación de una plaza de pediatra en la Sierra Norte de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

– 10-17/POC-001760, Pregunta relativa al consultorio de Güéjar Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 10-17/POC-001761, Pregunta relativa a un nuevo medicamento para enfermos cardíacos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 10-17/POC-001762, Pregunta relativa a la cobertura del programa *Andalucía directo* sobre la seguridad en Cartaya (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

– 10-17/POC-001763, Pregunta relativa a ayudas a la empresa oleícola El Tejar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

– 10-17/POC-001764, Pregunta relativa a XIX Congreso Estatal del Voluntariado *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 10-17/POC-001765, Pregunta relativa a las matronas en el nuevo Plan de Renovación de la Atención Primaria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

– 10-17/POC-001766, Pregunta relativa a medidas de protección de los derechos de los consumidores ante la cancelación masiva de vuelos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

– 10-17/POC-001767, Pregunta relativa a la campaña Corazonadas de Vida *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

– 10-17/POC-001768, Pregunta relativa al nuevo Centro de Atención Temprana de Chiclana de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62

– 10-17/POC-001769, Pregunta relativa al centro sociosanitario de Lucena (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63

– 10-17/POC-001770, Pregunta relativa a mejoras en el Complejo Hospitalario de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64

– 10-17/POC-001771, Pregunta relativa a protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberdelincuencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65

– 10-17/POC-001772, Pregunta relativa al Festival Eutopía 2017 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66

– 10-17/POC-001773, Pregunta relativa al Día Internacional de las Personas Mayores *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67

– 10-17/POC-001774, Pregunta relativa al Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Cártama (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68

– 10-17/POC-001775, Pregunta relativa al estado de la tramitación del anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69

– 10-17/POC-001776, Pregunta relativa a protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70

– 10-17/POC-001777, Pregunta relativa a la situación del Programa de Turismo Social para Personas Mayores *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71

– 10-17/POC-001778, Pregunta relativa a políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la prestación de servicios altamente masculinizados *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 72

– 10-17/POC-001779, Pregunta relativa al coste total de las retribuciones del personal directivo y de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73

– 10-17/POC-001780, Pregunta relativa al coste total de las retribuciones de los colaboradores de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 74

– 10-17/POC-001781, Pregunta relativa al coste total de la parrilla de la programación de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75

– 10-17/POC-001782, Pregunta relativa a los requisitos que se piden al personal directivo de la RTVA, a personas colaboradoras y a las estrellas de las productoras contratadas por la RTVA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76

– 10-17/POC-001783, Pregunta relativa a la repercusión que tendrá para la RTVA la bajada de su presupuesto *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77

– 10-17/POC-001784, Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la igualdad de género en la información deportiva de la RTVA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78

– 10-17/POC-001785, Pregunta relativa a la gestión de residuos sanitarios peligrosos generados fuera de las instalaciones sanitarias *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 80

– 10-17/POC-001786, Pregunta relativa a la unidad de hemodinámica en el Hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 10-17/APP-000893, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas desarrolladas por este Gobierno de apoyo a la ciudadanía en la defensa de sus derechos frente a las cláusulas suelo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 84

– 10-17/APP-000894, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la creación y apertura del Museo Íbero de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 85

– 10-17/APP-000895, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las modificaciones del decreto regulador de la

calificación y el registro de las empresas de inserción de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 86

– 10-17/APP-000896, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas en defensa de usuarios y consumidores andaluces afectados por las cláusulas suelo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 87

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 10-17/APC-001178, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los motivos de los incendios de La Granada de Riotinto y de Nerva, ambos en la provincia de Huelva, y consecuencias producidas por los mismos *(Corrección de error)* 88

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

– 10-15/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la X Legislatura 89

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 10-17/CC-000002, Solicitud de creación de un grupo de trabajo sobre la externalización y subcontratación de servicios en la Administración Pública andaluza *(Rechazada)* 90

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

– 10-17/DI-000006, Declaración Institucional en apoyo al pacto estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio *(Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017)* 91

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000079, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de compromisos de la Junta de Andalucía en materia de ayudas para ascensores

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

Proposición no de ley relativa al cumplimiento de compromisos de la Junta de Andalucía en materia de ayudas para ascensores

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reunirse, en el plazo de un mes, con las comunidades de propietarios andaluzas solicitantes de ayudas para ascensores en sus edificios en los últimos años, en el marco de la línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones establecidas en el año 2005 y convocatorias asociadas y de las relativas a ejecución del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 en esta materia, con el objeto de ofrecerles una respuesta a aquellas solicitudes cursadas en su día para la puesta en marcha de los ascensores prometidos, en el conjunto de Andalucía, empezando estas reuniones con los representantes de las asociaciones y comunidades de propietarios del barrio de la Fuensanta de Córdoba.

2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento y Vivienda a librar la oportuna autorización de inicio de obras, si se dan las circunstancias para ello y mientras la situación se normaliza, para aquellas comunidades de propietarios que puedan realizar las mismas, previamente a la disposición presupuestaria.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000080, Proposición no de ley relativa a la reforma urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REFORMA URGENTE DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar la modificación urgente de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) con el objetivo de:

1. Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en la escolarización obligatoria, de modo que ningún alumno o alumna encuentre limitadas sus opciones en 4.º de ESO o educación postobligatoria por la doble opción de matemáticas en 3.º de ESO.

2. Garantizar que el alumnado que curse una formación religiosa lo haga sin que esta tenga ningún valor académico.

3. Facilitar el éxito escolar y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: para ello, los alumnos que hayan cursado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el tercer curso de la educación secundaria obligatoria se incorporarán a un programa de las mismas características en el cuarto curso; al mismo tiempo que deben suprimirse los itinerarios en cuarto curso de la ESO, de forma que la titulación sea única.

4. Suprimir los programas de la formación profesional básica que ha impuesto la LOMCE, que son una vía de segregación y expulsión del alumnado, y recuperar los anteriores programas de cualificación profesional inicial que tan buenos resultados daban en la formación profesional.

5. Suprimir la posibilidad de conciertos que segregan por sexo por no ajustarse a los principios constitucionales, además de que no existen razones educativas que avalen la separación de niños y niñas en las aulas, en contra de la política obsesiva del PP de blindar dichos conciertos.

6. Recuperar la garantía de la participación de la comunidad educativa en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros educativos, para asegurar el papel efectivo de la comunidad educativa en los centros a través del consejo escolar.

7. Priorizar la enseñanza de titularidad pública, persiguiendo la coexistencia equilibrada entre ambas redes, reconociendo la complementariedad de la red concertada y respetando los conciertos mixtos existentes.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000081, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la aceituna de mesa en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 5 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO AL SECTOR DE LA ACEITUNA DE MESA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía:

1. Muestra todo su apoyo al sector de la aceituna de mesa (productor, transformador y comercializador), a su profesionalidad, sostenibilidad y eficiencia, razones únicas de su altísima competitividad.

2. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España y a la Unión Europea con el fin de llevar a cabo de manera coordinada entre las tres Administraciones, cuantas actuaciones sean necesarias para archivar las investigaciones emprendidas por los organismos Trade Comission y el Departamento de Comercio (DOC) de los EE. UU. sobre las importaciones de aceitunas negras de España, así como para defender el marco legal de las ayudas previstas para la política agraria común de la Unión Europea.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000083, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia, 10-17/PNLP-000083, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 13 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000086, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dislexia, aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas), y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo.

La dislexia, de acuerdo con FEDIS (Federación Española de Dislexia y otras DEA –Dificultades Específicas de Aprendizaje–), se estima que tiene una incidencia del 15 % entre los españoles, y tiene como consecuencia dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.

Los estudiantes con la dislexia presentan un alto grado de dificultad de aprendizaje que, en muchas ocasiones, afecta directamente a sus resultados escolares, sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección y a la identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias; es decir, implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

El artículo 57, apartado 2, de la LOMCE establece que «Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado», también recogido en el artículo 71.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la comunidad autónoma de Andalucía se ha desarrollado una *Guía general sobre dislexia* en la que se recoge tanto la definición como la identificación del alumno, así como el diagnóstico y cómo actuar con un alumno disléxico. Pero la citada guía no es suficiente para abordar la problemática que sufren estos alumnos, sino que hay que llevar a cabo actuaciones que vengan a aportar soluciones reales a dicha problemática.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Colaborar con el Gobierno estatal en la puesta en marcha de un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente al ámbito sanitario y educativo.

2. Implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes. Entre ellas, instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad, mediante plataformas web, accesibles a través de Internet y que permita no solo la detección, sino también la creación de una base de datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección.

3. Extender la implantación de las experiencias piloto que ya existen en nuestra comunidad autónoma y han demostrado su eficacia, hasta que las mismas sean generalizadas en toda Andalucía.

4. Desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA, así como programas universales de enseñanza de la lectura basado en evidencias científicas, de las que se valgan tanto los niños sin riesgo como (muy especialmente) niños y niñas con dislexia y DEA, que incluya entre otras las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.

c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo, como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, sin sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e) Adaptación de los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otras DEA.

5. Incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otras DEA en el sistema educativo.

6. Instar la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza en distintas universidades andaluzas, y llevar a cabo convenios de colaboración con las mismas, para la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas, así como instar a la creación de equipos de orientación especializados en dificultades de aprendizaje.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de los jóvenes agricultores

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a las ayudas para la incorporación de los jóvenes agricultores, 10-16/PNLC-000180, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 13 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000287, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia, 10-17/PNLC-000287, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 13 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación relativa a detección y atención a alumnos afectados por la dislexia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dislexia, aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas), y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo

La dislexia, de acuerdo con FEDIS (Federación Española de Dislexia y otras DEA, –Dificultades Específicas de Aprendizaje–), se estima que tiene una incidencia del 15 % entre los españoles, y tiene como consecuencia dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.

Los estudiantes con la dislexia presentan un alto grado de dificultad de aprendizaje que, en muchas ocasiones, afecta directamente a sus resultados escolares, sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección y a la identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias; es decir implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

El artículo 57, apartado 2, de la LOMCE establece que «Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado», también recogido en el artículo 71.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la comunidad autónoma de Andalucía se ha desarrollado una *Guía general sobre dislexia* en la que se recoge tanto la definición como la identificación del alumno, así como el diagnóstico y cómo actuar con un alumno disléxico. Pero la citada guía no es suficiente para abordar la problemática que sufren estos alumnos, sino que hay que llevar a cabo actuaciones que vengan a aportar soluciones reales a dicha problemática.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Colaborar con el Gobierno estatal en la puesta en marcha de un plan nacional contra la dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente al ámbito sanitario y educativo.

2. Implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes. Entre ellos instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad, mediante plataformas web accesibles a través de Internet, y que permita no solo la detección, sino también la creación de una base de datos que permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección.

3. Extender la implantación de las experiencias piloto que ya existen en nuestra comunidad autónoma y han demostrado su eficacia, hasta que las mismas sean generalizadas en toda Andalucía.

4. Desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA, así como programas universales de enseñanza de la lectura basado en evidencias científicas, de las que se valgan tanto los niños sin riesgo como (muy especialmente) niños y niñas con dislexia y DEA, que incluya entre otras las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas:

a) Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito.

b) Prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA.

c) Llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo, como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

d) Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual, sin sobrecarga de tareas, y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima.

e) Adaptación de los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otras DEA.

5. Incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otras DEA en el sistema educativo.

6. Instar la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza en distintas universidades andaluzas, y llevar a cabo convenios de colaboración con las mismas, para la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas, así como instar a la creación de equipos de orientación especializados en dificultades de aprendizaje.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000309, Proposición no de ley relativa a convenio de colaboración para la puesta en valor de la basílica paleocristiana de Vega del Mar de Marbella

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a convenio de colaboración para la puesta en valor de la basílica paleocristiana de Vega del Mar de Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La basílica paleocristiana de Vega del Mar, ubicada en el término municipal de Marbella, tiene un nivel de protección BIC, según consta en el catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, inscrito con fecha de disposición 3/06/1931, con la tipología jurídica de Monumento, en el Boletín oficial, gaceta del 4 de junio de 1931.

La basílica data probablemente de comienzos del s. VI y consta de un templo de planta rectangular con tres naves y dos ábsides semicirculares contrapuestos. En el año 526 fue arruinada por un maremoto y quedó convertida en necrópolis en el periodo bizantino a finales del s. VI y en el s. VII d.C.

La basílica y su necrópolis asociada, desde que fueran descubiertas en los primeros años del siglo XX, ─debido a unos trabajos de reforestación con eucaliptos para combatir el paludismo, dado que la zona entonces estaba con frecuencia anegada─, y después de las excavaciones realizadas posteriormente en los años treinta, ha venido sufriendo numerosos avatares y muchos olvidos, que han contribuido muy poco a poner en valor la que podemos considerar como una de las primeras iglesias cristianas de la península ibérica, y cuya antigüedad ronda los 1500 años.

En los años noventa, época de gobierno del GIL, se intentaron diversas actuaciones urbanísticas en las parcelas anexas a la basílica, con la firma de convenios urbanísticos fantasmas, afortunadamente no llevados a efecto.

En el año 2010 se firmó un convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Marbella, al amparo del 1 % de las obras del soterramiento de la A-7 a su paso por San Pedro Alcántara, para realizar unas tímidas intervenciones solo en el entorno más inmediato de la propia basílica. Un convenio para la puesta en valor de la basílica mediante el cual el Ministerio de Fomento invertía 132.908,25 euros y el Ayuntamiento de Marbella 44.326,75 euros.

Estas actuaciones se olvidaron completamente de las dos parcelas anexas a la propia basílica, y en ellas no se incluyó un cerramiento de la totalidad del perímetro de las tres parcelas afectadas por el ámbito de protección arqueológica integral.

Unas obras que incluyeron la eliminación de una importante cantidad de eucaliptos, sin garantizar paralelamente un sistema de drenaje adecuado de las aguas pluviales, lo que hizo que volvieran a crearse grandes balsas de agua.

Por otra parte, no se ha realizado ninguna gestión para completar el expediente de expropiación de una de las parcelas anexas a la basílica, propiedad según el catastro municipal del señor Max Willbadld, conde de Walburg. No se ha realizado ningún mantenimiento de estas parcelas anexas a la Basílica, ni se eliminó el depósito de enseres y maquinaria municipal, ubicada dentro de ellas. No se valló el perímetro, a pesar de las reclamaciones vecinales, porque sufrían botellones todos los fines de semana. Se acopiaron durante meses en estas parcelas miles de troncos de palmeras afectados por el picudo rojo del municipio, y enormes cantidades de arenas y bolos procedentes de la playa.

A finales de 2016 y principios de 2017, la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara impulsó la limpieza de las parcelas anexas al entorno de la basílica y la instalación de un módulo de baño y mesas de pícnic.

Estos trabajos de limpieza y cerramiento continuaron unos meses después, con la desafortunada utilización de una excavadora de gran tamaño para nuevos trabajos de desbroce; una maquinaria que, aunque no generó daños arqueológicos de importancia, acabó atascada en el barro, y para sacarla hubo de usarse otra excavadora. Esto generó algún destrozo en el suelo y subsuelo pero, según el informe de la Delegación de Cultura de Málaga, fue menor. La Delegación impuso una multa al Ayuntamiento de 4000 euros por usar una excavadora sin permiso.

El 31 de marzo de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Marbella aprobaba una moción en la que se acordó:

PRIMERO. Iniciar los trámites pertinentes para el cambio de ubicación de las casetas de pescadores y los amarres y barcas ubicadas en la zona.

SEGUNDO. Iniciar los trámites para el cambio de ubicación del recinto donde, actualmente, se ubican las máquinas de playas.

TERCERO. La ampliación del vallado existente hasta la duna, incluida.

CUARTO. Prohibición permanente del paso de vehículos y maquinaria en el interior de toda la nueva zona vallada.

QUINTO. Paralización de la instalación de un merendero en la zona contigua a la basílica.

SEXTO. Implementación de medidas eficaces de seguridad en todo el perímetro de la basílica.

SÉPTIMO. Inicio del expediente para la redacción del futuro parque o corredor arqueológico, incluyendo un centro de interpretación en el entorno de la basílica paleocristiana, con la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía.

OCTAVO. Firma de un acuerdo de colaboración con la Universidad de Málaga para que se realicen los estudios arqueológicos necesarios en este yacimiento.

A pesar de la aprobación de estas medidas en el pleno del Ayuntamiento de Marbella, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presentó el 17 de abril de 2017 una proposición no de ley en este Parlamento, para solicitar a la Junta de Andalucía medidas urgentes para la ampliación del perímetro de protección, el libramiento de los requerimientos que fueran oportunos y cuantas medidas fueran necesarias para la efectiva protección del monumento. También se solicitaba que la Consejería de Cultura reservara fondos para la creación de un proyecto de parque o corredor arqueológico que incluyera un centro de interpretación de la basílica. Sin embargo, esta proposición no de ley no verá la luz, porque fue retirada por el mismo Grupo Popular.

Paralelamente a todo ello, el PP desde el Gobierno de la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental, no ha dudado en proponer en junio de este año la instalación de nuevas acometidas de saneamiento por la zona de protección arqueológica de la basílica. Propuesta que incumpliría las previsiones de preservación arqueológica integral señaladas para toda este zona.

Ya que el nivel de protección arqueológico integral (PAI) se otorga a los bienes arqueológicos que deberán ser conservados íntegramente para su estudio científico y disfrute cultural, en estos espacios no se permitirá actuación alguna, a menos que estén relacionadas con la investigación, protección, conservación y puesta en valor de los mismos

En el artículo 10.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), se establece que la Administración local y las demás Administraciones públicas ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos.

Estos principios que presiden tanto las actuaciones de las Administración Pública como las relaciones entre las mismas, han sido igualmente recogidos en los artículos 3.1 y 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

La cooperación entre distintas administraciones se ve reflejada, entre otros, en la figura de los convenios administrativos; de este modo, el artículo 57.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en su redacción introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece que «La cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto de servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban».

En este mismo sentido ha sido recogido en la legislación autonómica. Así, el artículo 83 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía viene a regular los convenios de cooperación, disponiendo en su apartado 1 que «Los municipios, las provincias y las entidades de cooperación territorial podrán celebrar convenios de cooperación entre sí o con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la más eficaz gestión y prestación de servicios de sus competencias», siendo la competencia municipal el elemento clave de este tipo de convenios.

También la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha venido a regular y concretar la figura del convenio en su capítulo V, del Título Preliminar, artículos del 47 al 53, sin perjuicio

de las especialidades que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se establecen en el artículo 83 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El artículo 47.2 del citado texto legal define el convenio interadministrativo como el firmado entre dos o más administraciones públicas, o bien entre dos o más organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de distintas administraciones públicas, y que podrán incluir la utilización de medios, servicios y recursos de otra administración pública, organismo público o entidad de derecho público vinculado o dependiente, para el ejercicio de competencias propias o delegadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, al amparo de lo previsto en la legislación mencionada, y a fin de garantizar que la protección de la basílica paleocristiana de Vega del Mar, en el término municipal de Marbella, su necrópolis asociada y todo su entorno sean efectivas, se proceda a la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Marbella, para la consolidación de un proyecto de parque o corredor arqueológico que incluya todo el entorno arqueológico y un centro de interpretación de la basílica.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000310, Proposición no de ley relativa a la declaración del Castaño Santo de Istán como monumento natural de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la declaración del Castaño Santo de Istán como monumento natural de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Castaño Santo de Istán es un ser singularmente longevo: conoció y tuvo su infancia en la Edad Media, fue testigo de las Cruzadas y pudo oír las hazañas del conocido emperador mongol Gengis Kan, cuando la expansión de su imperio asolaba las tierras de Europa oriental.

Mucho es lo que ha vivido este ser vivo extraordinario, que vio la invasión musulmana de la península ibérica, el descubrimiento de América, la rebelión de los moriscos en sus montes cercanos y una larga lista de acontecimientos históricos, que progresivamente han acontecido hasta nuestros días.

Por muchos es conocido, sobre todo en las comarcas de la Costa del Sol occidental y la Serranía de Ronda, el Castaño Santo. Su apelativo proviene de distintas leyendas. Una de ellas ocurrió durante las revueltas moriscas que tuvieron lugar en la zona, y cuenta que el duque de Arcos, Luis Ponce de León, asistió a una misa bajo este enorme árbol, dando gracias por la sofocación de las revueltas moriscas.

Los datos técnicos de su porte y dimensiones son extraordinarios. En primer lugar, hay que destacar su edad, que supera los 800 años. Tiene un perímetro de tronco, a 1,30 metros del suelo, de 15 metros, mientras que en la base se alcanzan casi los 22 metros de diámetro, y además posee una copa bastante considerable.

El entorno del Castaño Santo se encuentra a pocos metros de la vía pecuaria y puerta verde Marbella-Ronda, y está inmerso en una formación arbolada densa, compuesta mayoritariamente por alcornoques (*Quercus suber*), quejigos (*Quercus canariensis*) y otros castaños diseminados.

El matorral no parece tener aún buen desarrollo, y el pastizal sigue dominando. Los cerdos en montanera son el principal aprovechamiento ganadero.

Según se determina en el Decreto 226/2001 de 2 de octubre, la figura de Monumento Natural es considerada con la categoría de Espacio Natural Protegido, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, refiriéndose la misma en su artículo 16 a espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

En el mismo sentido se pronuncia, la exposición de motivos de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por la que se aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la declaración como Monumento Natural de Andalucía del Castaño Santo de Istán (Málaga).

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000311, Proposición no de ley relativa a la Residencia de Tiempo Libre de Marbella

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la Residencia de Tiempo Libre de Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Residencia de Tiempo Libre de Marbella nació con la idea de prestar un servicio social en un imponente espacio residencial, dotado de una peculiar arquitectura y una ubicación inmejorable.

Proyectada por los arquitectos Manuel Aymerich Amadiós y Ángel Cadarso del Pueyo en 1956, fruto de un concurso promovido por la Obra Sindical de Educación y Descanso, la residencia goza de protección como Bien de Interés Cultural y está incluida en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz desde 2006.

Los arquitectos que la diseñaron tuvieron muy en cuenta el entorno donde se asentaba esta residencia, creando un recinto que responde a la idea de ciudad jardín destinada al descanso, y apostando por viviendas de mínima superficie en contacto con el exterior.

El resultado fue 21 hectáreas de recinto junto al mar sobre las que se levantaron 199 viviendas (hoy llegan a 234), para cuyos cimientos se utilizaron materiales modestos, como el hormigón, el acero y el ladrillo. Ni molduras, ni mármol ni alardes decorativos. Ni un solo elemento que distrajera la atención de la arquitectura mediterránea por la que se apostó desde el principio.

Se cuidó hasta el último detalle, de modo que cada bungaló estuviese rodeado de zonas verdes, y lo suficientemente distante de los demás para asegurar la intimidad de sus moradores.

La Ciudad de Vacaciones de Marbella (denominación por la que se conoció en los años 60) llegó a contar con todo tipo de servicios, desde instalaciones deportivas y comunitarias, comedor, restaurantes, peluquerías, tiendas, hasta una iglesia (hoy convertida en salones para reuniones y congresos).

La situación actual de la conocida como Residencia de Tiempo Libre y sus trabajadores es que viene sufriendo recortes en dotación y personal y la reducción de inversiones, lo que supone una menor carga de trabajo y más meses cerrada. A pesar de ello, este establecimiento sigue siendo un referente para la ciudad de Marbella y para los vecinos de las zonas residenciales colindantes.

La residencia cuenta con unas buenas instalaciones y una localización privilegiada frente a las dunas de Real Zaragoza, parte fundamental de la reserva ecológica Dunas de Marbella.

Unas instalaciones deportivas consistentes en dos pistas de frontón, dos de tenis, un campo de fútbol y un minigolf, que aunque necesitados de adecuación y mantenimiento por el personal de la propia residencia, pueden prestar un interesante servicio para el fomento del deporte y de los hábitos saludables a una zona residencial colindante escasamente dotada de estas instalaciones.

La construcción de esta residencia en los años cincuenta se retranqueó para preservar el cordón dunar embrionario existente, aun así, la zona sur de la residencia invade la servidumbre de tránsito del dominio público marítimo-terrestre, establecido en la Ley de Costas de 1988.

Desde hace años se viene construyendo en distintas partes de la zona costera del municipio de Marbella una senda litoral, financiada con fondos del Gobierno central, la Junta de Andalucía, la Diputación provincial y fondos del propio Ayuntamiento.

Aun cuando la consolidación de esta senda litoral ha supuesto un importantísimo aliciente a la ya variada oferta de ocio que brinda nuestro litoral, su ejecución en muchos tramos se ha visto comprometida y/o dificultada de forma casi insalvable, por ocupaciones de suelos de servidumbre de tránsito, o directamente del dominio público marítimo-terrestre, por propietarios privados e incluso instituciones, como el caso de la mencionada servidumbre de tránsito de la Residencia de Tiempo Libre.

Estas ocupaciones privadas han obligado al Ayuntamiento a realizar invasiones provisionales del DPMT en zonas muy puntuales, para garantizar la continuidad de dicha senda y poder celebrar eventos tan importantes como fue la Vuelta ciclista a España del 2015 en Marbella, o la anunciada prueba de triatlón IRONMAN MARBELLA el próximo año. No obstante, la ocupación de este suelo de pleamar no puede ser ni permanente, ni recomendable.

Y lo es menos aún en los casi 500 metros lineales del frontal sur de la Residencia de Tiempo Libre, en donde la construcción de una senda litoral mejorará sin duda las condiciones de explotación turística de la propia residencia, a la par que contribuye a mejorar las condiciones ambientales del ecosistema de la duna Real Zaragoza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer, a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, un sistema de utilización pública reglado, compatible con su actividad turística que permita la utilización de las instalaciones deportivas por parte de vecinos y clubes deportivos.

2. La cesión al Ayuntamiento de Marbella de la parte de servidumbre de tránsito que no perjudique a la explotación y servicios que presta la Residencia de Tiempo Libre, para poder consolidar la senda litoral por la zona sur de la citada residencia.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000312, Proposición no de ley relativa a normalización de La Cónsula y La Fonda

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a normalización de La Cónsula y La Fonda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escuelas de Hostelería de Málaga, La Cónsula y La Fonda, no han recuperado aún la normalidad en su funcionamiento, ni en los pagos ni en el proyecto educativo. Escuelas que han sido referentes nacionales e internacionales siguen viendo en peligro su prestigio acumulado después de tantos años de trabajo impecable. La desidia de la Junta de Andalucía las situó hace ya cuatro años al borde del cierre, y no parece que esa experiencia haya servido para no continuar cometiendo los mismos errores.

El Gobierno andaluz acumula aún una deuda con los trabajadores, y ha decidido unilateralmente suprimir un complemento en materia de transportes que ascendía a 864 euros anuales y que formaba parte de los derechos adquiridos por estos empleados. Más allá de la problemática laboral de profesores y administrativos de estas escuelas, hay que recordar que los respectivos restaurantes continúan cerrados y que, si bien se utilizan como aula de formación en prácticas, esas prácticas no se realizan ya en un entorno real de trabajo, como ocurría antes del cierre de los restaurantes.

La desorganización de la Junta de Andalucía respecto a estas escuelas ha provocado de nuevo retrasos en el comienzo de algunas clases, así como la falta de alimentos para las prácticas y para el aprendizaje de los alumnos. Los procedimientos administrativos para la contratación de los proveedores que suministran estos alimentos no estaban culminados a principios del curso, fallando la lógica previsión y gestión de los plazos. El Gobierno andaluz tampoco se había puesto al día con el pago a algunos de sus proveedores.

En el deseo de que estas escuelas de hostelería vuelvan a proporcionar una formación de excelencia que no se vea permanentemente cuestionada, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reabrir inmediatamente el restaurante de La Cónsula y de La Fonda, para posibilitar la realización de prácticas en un entorno real de trabajo, lo que es imprescindible para mantener el máximo nivel de calidad que se pretende en la formación.

2. Abonar las cantidades adeudadas hasta la fecha a los trabajadores de La Cónsula y de La Fonda.

3. Garantizar el suministro de víveres necesarios para la realización de prácticas en La Cónsula y La Fonda, cosa que hasta ahora no siempre ha sucedido.

4. Pagar inmediatamente las deudas que se tengan con los distintos proveedores de estas escuelas de hostelería.

5. Comenzar todas las clases en las fechas previstas, sin retraso, que es lo que hasta ahora viene sucediendo.

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2017.
La portavoz del G.P. Popular Andaluz
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000313, Proposición no de ley relativa a la reapertura del Hospital Militar de Sevilla

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a la reapertura del Hospital Militar de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las numerosas movilizaciones ciudadanas que se vienen desarrollando en toda Andalucía a través de las Mareas Blancas, ponen en evidencia el hartazgo tanto de personas usuarias como de trabajadores y trabajadoras del sistema sanitaria andaluz ante las consecuencias que los sucesivos años de recortes presupuestarios han provocado: el deterioro de la atención sanitaria es objetivo y se concreta en el incremento de las listas de espera, la falta de personal, el deterioro de los centros sanitarios y el déficit de los mismos, así como las carencias en Atención Primaria o la situación generalizada de las urgencias hospitalarias.

En el informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2016 se reflejan cifras que resaltan que Andalucía está a la cola en el número de hospitales por habitante en el conjunto del Estado, mientras la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública resalta que Andalucía presenta la peor ratio de camas hospitalarias por habitante, así como del número de personal médico y de enfermería.

Resulta paradójico que, en este contexto de agravio comparativo de Andalucía con respecto a las demás CC. AA. del Estado, diversos equipamientos sanitarios permanezcan cerrados y en desuso, a pesar de haber consumido en su construcción y dotación importantes recursos públicos. Un ejemplo es el Hospital Militar de Sevilla, el Vigil de Quiñones. Cerrado, en situación de abandono y deterioro progresivo, además ha sido progresivamente desmantelado, privándolo de sus valiosos equipamientos tecnológicos, que lo situaban hace poco más de una década entre los mejores hospitales del país.

El Vigil de Quiñones era el segundo centro hospitalario de su categoría más importante de España, calificado por muchos en la pasada década como un centro de lujo por su gran equipamiento y su buen estado. Su cuerpo central lo componía un inmueble de 12 plantas, con 83.000 metros cuadrados, en los que no faltaba la dotación tecnológica más avanzada del momento, varias cafeterías, helipuerto, cirugía experimental, 240 habitaciones individuales, una capacidad de 750 camas, 29 especialidades y cinco quirófanos.

Todo estaba en perfectas condiciones y en uso en junio de 2004, cuando Defensa lo entregó a la Junta mediante la firma de un convenio, por el que la administración autonómica pagó 6 millones de euros al contado, al margen de los 28,6 millones en contraprestaciones urbanísticas que se dieron al ministerio, ya que el Ayuntamiento también formaba parte de este pacto. Cuando se firmó aquel convenio, la Consejería de Salud, entonces en manos de la actual consejera de Hacienda, María Jesús Montero, anunciaba que antes de reabrir el centro tenía que acometer algunas obras de adaptación en el edificio, por valor de 23 millones de euros.

En ese momento comenzó el periplo que llevó a convertir un hospital prestigioso en un monumento al absurdo. La Consejería de Salud tardó cinco años en solicitar las licencias de obras municipales, y en febrero de 2009 se inició la primera fase de la rehabilitación, autorizando el Ayuntamiento en junio del mismo año la segunda. Ya entonces la Junta anunciaba el incremento de los costes previstos, que pasaban de los 23 millones calculados inicialmente en 2004 a 32,6 millones de euros. Dos años después, en 2011, Salud volvía a incrementar la cifra situándola en 54,6 millones de euros, de los que por aquel entonces ya había invertido 27 millones. Fue en aquel verano cuando ante los impagos por parte de la Junta, la constructora paralizó los trabajos. El Ejecutivo anunció que los mismos no se retomarían hasta que la crisis económica no lo permitiera.

Cabe recordar que una vez ejecutados esos trabajos, para los que se había dado un plazo máximo de 18 meses, el Vigil de Quiñones volvería a funcionar con una unidad de neurorrehabilitación de lesiones medulares y daño cerebral, que sería entonces la primera de la comunidad, convirtiendo este hospital en el centro de referencia para cirugía ambulatoria de Sevilla, con hasta 30.000 intervenciones al año. Además, se incorporaría un centro de alta resolución especializada con 31 consultas, una comunidad terapéutica con 25 plazas, el centro de Salud de los Bermejales –que no se inauguró hasta 2006–, un hospital de día, una unidad de rehabilitación cardiaca y un área de hospitalización con 200 habitaciones individuales.

La intención de Salud era ir poniendo en marcha estos servicios de manera escalonada, de forma que a finales de aquel 2004 ya entraran en funcionamiento algunas prestaciones, y que en 2006 todo el complejo estuviera listo.

Frente a estas posibilidades y esas expectativas, el hospital aparece hoy ante la ciudadanía como un monumento al despilfarro y la ineficiencia de la Junta de Andalucía, la cual hace caso omiso a la grave realidad sanitaria en las que los andaluces están inmersos mientras se resiste a acometer la recuperación de un hospital ya construido. En este sentido ya se han pronunciado numerosos ayuntamientos de la provincia de Sevilla, mostrado mediante la aprobación de mociones en sus respectivos Plenos la necesidad de acabar con esta situación, y reclamando que se actúe con diligencia para poner en carga el hospital Vigil de Quiñones.

La sociedad andaluza no puede permitirse que inversiones multimillonarias ya realizadas sigan sin ponerse a su disposición, en un momento en el que la necesidad de nuevas dotaciones sanitarias tanto materiales como humanas es palmaria. Por otra parte, la Junta de Andalucía reitera con autocomplacencia que la crisis

y sus efectos más perversos ya han quedado atrás, y que la recuperación económica es un hecho. Dado que la paralización de las obras para la completa y efectiva reapertura del Vigil Quiñones vino provocada por la crisis, es momento de exigir a la Consejería de Salud que reactive el proyecto y remate este equipamiento sanitario imprescindible para paliar los déficits acumulados en Sevilla tras años de restricciones:

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en los próximos presupuestos de 2018 las inversiones necesarias para que el Hospital Vigil de Quiñones de Sevilla vuelva a su uso asistencial hospitalario, de acuerdo a las necesidades y demanda sanitaria de la población.

2. Elaborar un cronograma para la reapertura del Hospital Vigil de Quiñones, que permita el desglose de la inversión y la calendarización de la misma.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas y
la portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000314, Proposición no de ley relativa a estabilidad de las plantillas de personal del Cuerpo A4

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a estabilidad de las plantillas de personal del Cuerpo A4.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el acuerdo de Mesa Sectorial de 29 de diciembre de 2015 se firmó la Oferta de Empleo Público 2016-2017. En ella se incluyeron plazas del Cuerpo A4 correspondientes a 18 Farmacéuticos (más 5 de promoción interna) y 33 Veterinarios (más 10 de promoción interna).

La última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía Farmacia y Veterinaria se llevó a cabo en 2001, según Resolución de 26 de octubre de 2001 (*Boja* n.° 129, de 8 de noviembre) del Servicio Andaluz de Salud.

Desde esa fecha hasta la actualidad se han convocado sucesivas OPE para las distintas categorías de los profesionales del SAS, e incluso una OPE Extraordinaria de consolidación de empleo.

En ninguna de ellas se ha incluido a los profesionales del Cuerpo A4, generando una bolsa de interinos muy elevada, que se ha perpetuado durante muchos años, sin posibilidad alguna de consolidar su puesto de trabajo en 15 años, y habiendo superado en su mayoría el examen de la única convocatoria, celebrado en 2002.

Su inclusión en la OPE de 2016-2017 genera pues una gran injusticia para el Cuerpo A4, ya que su situación no es equiparable al resto de categorías profesionales convocadas en la OPE que nos ocupa.

La Ley 7/2007 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, texto derogado y refundido por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, contempla en el punto 1 del Artículo 70 que «la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres

años». Así mismo, en el último párrafo del punto 6 de artículo 61, se indica que como sistema selectivo de funcionarios de carrera «podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso, que consistirá únicamente en la valoración de méritos».

En el Acuerdo para la mejora del Empleo Público, firmado el 29/03/2017, se indica en el apartado segundo, sobre medidas en materia de reducción de empleo temporal, que «el Gobierno de España y las organizaciones sindicales firmantes están de acuerdo en analizar el porcentaje de interinidad en los servicios públicos esenciales y buscar fórmulas que refuercen la estabilidad de las plantillas de personal en dichos ámbitos». Para ello, se autoriza a las administraciones para «que puedan convocar en cada uno de dichos sectores y ámbitos las plazas que, desde hace al menos tres años, vengan estando ocupadas por personal con una vinculación temporal, de forma que se pueda reducir, a lo largo de los próximos tres años y en un máximo de un 90 %, las plazas ocupadas de forma temporal y la cifra de personal con una vinculación temporal existente a la fecha de firma de este acuerdo».

Los representantes del Cuerpo A4 han mantenido dos reuniones, en las fechas 14/03/2016 y 22/03/2017, con el subdirector de Personal del SAS, comprometiéndose a excluir ambas especialidades del Cuerpo A4 ─Farmacia y Veterinaria─ de la OPE 2016-2017, en el caso de que se produjera un acuerdo para la mejora del empleo público, para la reducción del empleo temporal, con el objeto de incluirlas en el proceso extraordinario de consolidación para reducción de empleo temporal, como finalmente se ha producido a nivel nacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que las especialidades de Farmacia y Veterinaria, integrantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, sean excluidas de la convocatoria de OPE 2016-2017, ya puesta en marcha mediante resolución de 21 de septiembre de 2016 para la especialidad de Farmacia, y se incluyan en este nuevo proceso extraordinario de consolidación. Caso contrario, se incumpliría el citado acuerdo para la Mejora del Empleo Público, en relación a la estabilidad de las plantillas de personal interino en un máximo del 90 %.

2. Se aplique a las especialidades de Farmacia y Veterinaria el pacto de estabilidad laboral en materia de reducción de empleo temporal firmado en el Acuerdo para la Mejora del Empleo público del 29/03/2017.

3. Dado que el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, contempla en el punto 6 del artículo 61 que como sistema selectivo de funcionarios de carrera «podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos», y teniendo en cuenta que los interinos han superado el examen de la única convocatoria realizada en el año 2002 (resolución de 26 de octubre de 2001), aplicar a este personal del Cuerpo A4 el sistema de concurso, ya que cumplen los requisitos legales.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000315, Proposición no de ley relativa a modificaciones de los pliegos de contratación en salud que primen la calidad del servicio

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a modificaciones de los pliegos de contratación en salud que primen la calidad del servicio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica ha llevado en los últimos años a la necesidad de reestructurar los diferentes presupuestos de las Administraciones Públicas, con el fin de optimizar sus costes en períodos de estrecheces económicas.

La Administración Pública con competencias en materia de Salud no ha estado ajena a estas circunstancias, y ello ha llevado a primar, en las contrataciones de distintos servicios, lo concerniente al precio por encima de otras variables importantes para la ciudadanía en una materia tan delicada como lo es la salud.

Así, a modo de ejemplo, se puede observar cómo en los pliegos de condiciones de contratación de servicios de transporte sanitario para hospitales (ambulancias) se ha primado en los baremos de adjudicación con 50 puntos a la oferta de importe inferior con respecto al presupuesto base de licitación, es decir, máxima puntuación de todo el baremo a este aspecto, a mucha distancia de otros aspectos, por ejemplo, la calidad del servicio o la mejor adecuación de medios humanos, valorados con 20 y 10 puntos respectivamente.

Está claro que toda Administración Pública debe perseguir el ahorro en la ejecución de sus políticas pero, en el ámbito de la salud, debería tener igual consideración la calidad de los servicios que se prestan. Esto hace necesaria una modificación de los pliegos de contratación para dichos servicios.

Además, es necesario que exista un plan de inspección periódica del grado de cumplimiento entre lo ofertado y contratado con lo que realmente se está cumpliendo, con el fin de tomar las medidas oportunas,

que vayan desde obligar al correcto cumplimiento del contrato hasta la resolución del mismo en los casos más graves.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

– Valorar en los pliegos de contratación de servicios sanitarios de igual forma, al menos, la oferta económica y otras variables, como pueden ser la oferta técnica y de calidad del servicio, así como la adecuación de los recursos humanos y materiales adicionales a la prestación de los diferentes servicios.

– Realizar inspecciones, como mínimo una vez al año, del grado de cumplimiento de lo presentado y aprobado en las contrataciones, con el fin de verificar la correcta aplicación de lo contratado y obligar a ello en caso de incumplimiento, pudiendo llegar incluso a la resolución del contrato en los casos más graves.

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa a innovación en envejecimiento activo y saludable

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud relativa a innovación en envejecimiento activo y saludable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El envejecimiento demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa, ya que, según las previsiones, el número de europeos mayores de 65 años estará cerca de 148 millones de personas en 2060.

Si no se aborda categóricamente esta transición demográfica, surgirán problemas considerables para la viabilidad financiera de los sistemas de asistencia sanitaria y de dependencia.

Por ello, es importante apoyar e innovar en soluciones para conseguir un envejecimiento activo y saludable, a fin de mejorar la calidad de vida de tos ciudadanos de edad avanzada, además de que estos puedan seguir contribuyendo a la sociedad, así como reducir la presión en la viabilidad de los sistemas de asistencia sanitaria.

Se estima que la tasa de población mayor de 65 años en Andalucía llegará al 29 % de los habitantes en el año 2050, duplicando los porcentajes actuales y afectando especialmente a las personas mayores de 80 años.

En el año 2014, esta comunidad fue catalogada como *Reference site* en envejecimiento activo (*European Innovation Partnership on Active and Healthy Ageing*, EIP AHA), situación que ha sido refrendada en 2016 con la máxima puntuación.

La Comisión Europea reconoce con esta distinción otorgada el compromiso y la estrategia global del Gobierno andaluz por la búsqueda y desarrollo de soluciones innovadoras que beneficien la salud y el bien-

estar de este colectivo, en la línea de los objetivos de la Asociación Europea para la Innovación sobre un Envejecimiento Activo y Saludable. En la actualidad se está elaborando, de forma coordinada, la Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

En paralelo, la Consejería de Salud avanza con propuestas innovadoras:

– Revisión y actualización del examen de salud para personas mayores de 65 años.

– Proyecto de Fomento del Envejecimiento Activo a través de soluciones digitales (Fondos FEDER)

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover en la ciudadanía las estrategias necesarias para fomentar el envejecimiento saludable, mediante la difusión de las buenas prácticas, la colaboración y generación de alianzas con entidades públicas y privadas y la gestión del conocimiento para la búsqueda de soluciones a los problemas más prevalentes en este grupo de personas.

2. Crear una plataforma virtual para la interacción entre profesionales sanitarios, sociales y otras áreas de la administración (educación, justicia, urbanismo, entidades locales), empresas públicas y privadas relacionadas con el sector, grupos organizados (asociaciones de personas mayores) y ciudadanos en general, que permita dar soporte a actividades relacionadas con el envejecimiento saludable.

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000016, Moción relativa a política general en materia de rehabilitación residencial y urbana

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 4 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y URBANA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el Balance 2016, ya publicado en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda, con los distintos programas y actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, regulado por el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, y el compromiso de publicación anual de todos los programas en el primer semestre posterior, con detalle de los fondos empleados para ellos, incrementando el nivel de detalle de la ejecución de los distintos programas, con el objeto de poder conocer en el marco de qué programa se incluyen las actuaciones de rehabilitación en los municipios de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

A) Establecer y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el plazo máximo de tres meses, un plan plurianual y cronograma de ejecución y, en su caso, de puesta en marcha de los distintos programas y actuaciones que son objeto de regulación en el Título III, «Disposiciones en materia de rehabilitación» (eliminación de la infravivienda y las rehabilitaciones residencial y urbana), del Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, tomando como partida el año 2018 y como referencia los fondos presupuestados (propios, estatales y fondos europeos) en el próximo Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 y en la Ley del Presupuesto que finalmente se apruebe tras su tramitación en la Cámara andaluza.

B) Solicitar, en el marco del próximo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, la firma de un convenio entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se programen fondos disponibles y permitan la aplicación de los mismos en el menor plazo de tiempo posible conforme a la aprobación de la normativa asociada a este Plan.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ofrecer una solución, en el plazo máximo de tres meses, para todos aquellos solicitantes de ayudas para ascensores en sus edificios, en el marco de la línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones establecida en el año 2005 y convocatorias asociadas, y de las relativas a la ejecución del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 en esta materia, valorando las actuaciones realizadas y gastos en que incurrieron ante las expectativas generadas de ayuda; y a ofrecerles un calendario concreto de desarrollo de las actuaciones solicitadas que se encuentren pendientes, y compromiso de fecha para la puesta en marcha de los ascensores prometidos, sin distinción entre actuaciones conveniadas o no.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos con las comunidades de propietarios que tengan firmados convenios con la Administración de la Junta de Andalucía para la instalación de ascensores en sus edificios, en el marco de la línea de actuación para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones establecida en el año 2005 y convocatorias asociadas, y del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, con el objeto de que estas actuaciones se puedan poner en marcha en el 2017 y concluir en el 2018 como plazo máximo; y asimismo, para cumplir con los compromisos adquiridos con las comunidades de propietarios, dote las partidas presupuestarias necesarias en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018, para la financiación de las actuaciones en esta materia y su finalización en el ejercicio 2018.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

A) Impulsar un marco de colaboración entre administraciones públicas, destinatarios de las ayudas reguladas en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y agentes económicos y sociales vinculados a la intermediación y servicios profesionales en materia de vivienda, tales como agentes de la propiedad inmobiliaria o administradores de fincas, así como a organizaciones de personas consumidoras y usuarias y entidades vecinales de Andalucía, con el objeto de facilitar e informar sobre la tramitación de las subvenciones y actuaciones en materia de vivienda por parte de sus posibles beneficiarios.

B) Que, en el marco de colaboración entre las Administraciones públicas y los agentes económicos y sociales vinculados a la intermediación y servicios profesionales en materia de vivienda, en las líneas de ayuda que se tramiten al amparo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, se incluya la posibilidad de subvención de acciones formativas, de asesoramiento y de colaboración, tal y como prevé el propio Plan en su Título I.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio de la tipología de las ayudas en materia de vivienda, a los efectos de posibles modificaciones de la normativa autonómica vigente, que tenga en cuenta la situación económica y social de sus posibles beneficiarios y la tipología de los edificios, con el objeto de que nadie descarte su solicitud ante la imposibilidad de complementarlas para realizar las actuaciones en materia de vivienda necesarias.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

A) Establecer un calendario de convocatorias de las ayudas en materia de vivienda que evite su publicación en periodo estival; y a ampliar, en la medida posible, los plazos de presentación de solicitudes en atención a los trámites y documentos asociados a realizar u obtener por parte de los posibles beneficiarios.

B) Que solicite a la Administración competente que se flexibilicen los plazos de justificación de las líneas de ayuda y que agilice la formalización de los convenios que posibiliten la aplicación de los créditos al inicio de cada ejercicio.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

A) Aprobar y publicar un plan plurianual de áreas de actuación de accesibilidad, con delimitación de las mismas teniendo en cuenta parámetros de atención a las personas con discapacidad, de población, socioeconómicos y de antigüedad; dotando al mismo de los fondos o partidas presupuestarias necesarias para afrontar su rehabilitación, incluso las destinadas a la colaboración de ayuntamientos, previendo el impulso de los planes de accesibilidad de los municipios de más de 10.000 habitantes para el desarrollo de

actuaciones en infraestructuras, espacios libres y viales, edificios o establecimientos, en los que los ajustes sean razonables, independientemente de su titularidad pública o privada.

B) Elaborar un mapa de estas áreas de actuación de accesibilidad, una vez que hayan sido aprobados los correspondientes planes municipales de vivienda y suelo, que deben identificar las necesidades existentes en cada municipio.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, aprobar y publicar, antes de finalizar el año 2017, el Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público Residencial de la Comunidad Autónoma previsto en el Plan De Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (art. 53) que incluya un protocolo de actuación urgente para la rehabilitación y reparación de desperfectos en el patrimonio público de viviendas de titularidad de la Junta de Andalucía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000621, Pregunta relativa a Formación Profesional Dual en el curso 2017-2018 en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Formación Profesional Dual en el curso 2017/2018 en Andalucía, 10-17/POP-000621, por ausencia de la Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista, en el momento de su debate, el día 28, en la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de septiembre de 2017.

Sevilla, 13 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000668, Pregunta relativa a la Ley de servicios de prevención y gestión de incendios de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la Ley de servicios de prevención y gestión de incendios de Andalucía, 10-17/POP-000668, formulada por Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar (G.P. Ciudadanos), al estar incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017 y no debatirse por causa imputable a los Sres. Diputados formulantes de la misma.

Sevilla, 13 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000693, Pregunta relativa a los sobresueldos en el sector público sanitario de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los sobresueldos en el sector público sanitario de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el informe de la Cámara de Cuentas sobre Fiscalización de determinadas áreas de los Recursos Humanos del Sector Público Sanitario en 2013, se recoge que se han pagado a 101 altos cargos y directivos un total de 2.132.244,38 euros en sobresueldos que excedían los límites retributivos establecidos por la normativa presupuestaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a producir las dimisiones de los responsables de este despilfarro de dinero público?

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2017.
La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001751, Pregunta relativa a solución para la implantación del dispositivo de cuidados y urgencias (DCCU) de Chipiona (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a solución para la implantación del dispositivo de cuidados y urgencias (DCCU) de Chipiona (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este último verano los vecinos y colectivos locales de Chipiona (Cádiz) se han concentrado en dos ocasiones bajo el lema «Un minuto salva vidas» para reclamar en esta ciudad la presencia e implantación de un dispositivo de cuidados críticos urgentes (DCCU) de manera permanente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto la Consejería de Salud llevar a cabo para implantar de forma permanente en la localidad de Chipiona (Cádiz) el dispositivo de cuidados críticos urgentes (DCCU)?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001752, Pregunta relativa al Consultorio de Güéjar Sierra (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa al Consultorio de Güéjar Sierra (Granada).

En relación al consultorio médico de Güéjar (Granada), se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para mejorar la atención primaria ante la falta de profesionales y la demora en la atención?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001753, Pregunta relativa a la falta de docente de inglés en el CEIP bilingüe Río Ebro de Motril en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la falta de docente de inglés en el CEIP bilingüe Río Ebro de Motril en Granada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el colegio Río Ebro del municipio granadino de Motril ha comenzado el curso sin la dotación del docente de inglés? Detállese la planificación.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001754, Pregunta relativa a la falta de profesorado en centros educativos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa a la falta de profesorado en centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Huelva se ha puesto de manifiesto, una vez iniciado el curso, la carencia de profesores interinos existente para cubrir las sustituciones de los docentes en determinadas especialidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa gestionar esta consejería la falta de profesores interinos a la mayor brevedad, para causar el menor perjuicio posible a los alumnos?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Julio Jesús Díaz Robledo y
José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001755, Pregunta relativa a Economía Circular

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a Economía Circular.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la Jornada Técnica sobre Economía Circular y Residuos, celebrada recientemente en Sevilla con la presencia de esta consejería,

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué conclusiones se han llegado y qué medidas se van a aplicar tras la citada jornada?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Ciudadanos,
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001756, Pregunta relativa a los diabéticos en Andalucía

Formulada por la Excma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a los diabéticos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno andaluz para dar cumplimiento a la iniciativa aprobada por unanimidad en octubre de 2015 para mejorar la atención de las personas diabéticas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001757, Pregunta relativa a la demora cero en atención primaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la demora cero en atención primaria.

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Andalucía aplicar el objetivo demora cero en la atención primaria, como se comprometió hace años?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001758, Pregunta relativa a la asignación de tareas de personal auxiliar de enfermería al personal de limpieza del Hospital de Poniente (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la asignación de tareas de personal auxiliar de enfermería al personal de limpieza del Hospital de Poniente (Almería).

PREGUNTA

¿Qué razones justifican la asignación a personal de limpieza de tareas que corresponden a personal auxiliar de enfermería (técnicos en atención sociosanitaria), y que han sido incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del nuevo contrato del Servicio de Limpieza del Hospital de Poniente de Almería?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001759, Pregunta relativa a dotación de una plaza de pediatra en la Sierra Norte de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a dotación de una plaza de pediatra en la Sierra Norte de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha constituido una Plataforma Propediatra en la Sierra Norte de Sevilla para reclamar la dotación de un pediatra en el Sistema de Atención Primaria de Salud en la zona, que atienda las necesidades de las familias de Cazalla de la Sierra, Guadalcanal y Alanís.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la consejera de Salud para garantizar que se cubre la plaza de pediatra, con la cualificación necesaria, para atender a estos municipios?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001760, Pregunta relativa al consultorio de Güéjar Sierra (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa al consultorio de Güéjar Sierra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al Consultorio Médico de Güéjar Sierra (Granada), formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para mejorar la atención primaria ante la falta de profesionales y la demora en la atención?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001761, Pregunta relativa a un nuevo medicamento para enfermos cardíacos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a un nuevo medicamento para enfermos cardíacos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta hace poco, los enfermos con patologías cardiacas estaban sometidos al fármaco Sintrom, que tiene un margen de seguridad estrecho y que exige controles periódicos. Hace ya unos años llegó a las farmacias españolas un nuevo fármaco para estos enfermos, más evolucionado, comercializado como Pradasa y con menos efectos secundarios que el Sintrom. No obstante, tenemos conocimiento de que no se está permitiendo a los médicos andaluces recetar este nuevo medicamento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Consejo de Gobierno a no permitir a los médicos andaluces recetar el Pradasa a los enfermos cardiacos?

¿Qué previsión tiene para recetarlo?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001762, Pregunta relativa a la cobertura del programa* Andalucía directo *sobre la seguridad en Cartaya (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017

Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Subdirector General de la RTVA, cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la cobertura del programa *Andalucía directo* sobre la seguridad en Cartaya (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos mantiene el programa de *Andalucía directo* a la hora de tratar informativamente la situación de seguridad en el municipio de Cartaya (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Guillermo José García de Longoria Menduiña.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001763, Pregunta relativa a ayudas a la empresa oleícola El Tejar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa a ayudas a la empresa oleícola El Tejar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cooperativa Oleícola El Tejar es una empresa arraigada en nuestra comunidad autónoma, con varias plantas de transformación en algunas provincias andaluzas. La actividad de transformación de los residuos del olivar ha sido apoyada por el Gobierno de la comunidad autónoma, que apoya este tipo de plantas para favorecer su implantación en la comunidad y la generación de empleo asociada a ellas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ayudas ha otorgado la Consejería a la empresa Oleícola El Tejar desde 2005 hasta la actualidad, distribuidas por años, cuantía y motivo de la ayuda?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001764, Pregunta relativa a XIX Congreso Estatal del Voluntariado

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a XIX Congreso Estatal del Voluntariado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los próximos días 22 y 23 de noviembre tendrá lugar en Sevilla la XIX edición del Congreso Estatal del Voluntariado «SumandoVOLUNTAD.es».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fines y objetivos se propician en este XIX Congreso Estatal del Voluntariado a celebrar en Sevilla?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001765, Pregunta relativa a las matronas en el nuevo Plan de Renovación de la Atención Primaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a las matronas en el nuevo Plan de Renovación de la Atención Primaria.

PREGUNTA

¿Qué funciones van a desempeñar las matronas en el nuevo Plan de Renovación de la Atención Primaria?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Brígida Pachón Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001766, Pregunta relativa a medidas de protección de los derechos de los consumidores ante la cancelación masiva de vuelos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a medidas de protección de los derechos de los consumidores ante la cancelación masiva de vuelos.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Consejo de Gobierno para proteger los derechos de los consumidores en Andalucía ante la cancelación masiva de vuelos que está efectuando la compañía aérea Ryanair?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001767, Pregunta relativa a la campaña Corazonadas de Vida

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a la campaña Corazonadas de Vida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La campaña Corazonadas de Vida, puesta en marcha por la Junta de Andalucía, tiene como uno de sus objetivos concienciar a la mujer sobre los síntomas de un infarto agudo de miocardio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste la mencionada campaña y cuáles son sus principales objetivos?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Caridad López Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001768, Pregunta relativa al nuevo Centro de Atención Temprana de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa al nuevo Centro de Atención Temprana de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el nuevo Centro de Atención Temprana de Chiclana de la Frontera?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001769, Pregunta relativa al centro sociosanitario de Lucena (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa al centro sociosanitario de Lucena (Córdoba).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el nuevo centro sociosanitario de Lucena?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001770, Pregunta relativa a mejoras en el Complejo Hospitalario de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a mejoras en el Complejo Hospitalario de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Complejo Hospitalario de Jaén está trabajando para la mejora de la asistencia sanitaria en un proyecto consensuado con profesionales para suprimir, de forma progresiva, la totalidad de las habitaciones triples que existen hoy en día en el Hospital Médico Quirúrgico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste este proyecto y qué objetivos persigue?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001771, Pregunta relativa a protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberdelincuencia de género

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a protocolo de detección e intervención en la atención a víctimas de ciberdelincuencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de los equipos de profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer, ha observado que la violencia de género sufrida por las mujeres más jóvenes se manifiesta cada vez más a través de los canales de relación y comunicación utilizados por la juventud, como las redes sociales. Estas nuevas formas han generado riesgos específicos derivados de las propias características de las TIC.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo están afrontando las personas profesionales del IAM la atención a las víctimas de la ciberdelincuencia?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001772, Pregunta relativa al Festival Eutopía 2017

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa al Festival Eutopía 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Festival de la creación joven Eutopía regresa con una nueva edición ente los días 12 al 20 de octubre con una programación repartida por diferentes municipios de la provincia de Córdoba. La formación, las actuaciones teatrales y musicales, a lo que se sumará un apartado gastronómico, son algunas de las actividades de este año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fines y objetivos se propician en esta edición del Festival Eutopía 2017?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Sonia María Ruiz Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001773, Pregunta relativa al Día Internacional de las Personas Mayores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa al Día Internacional de las Personas Mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del 1 de octubre Día Internacional de las Personas mayores la Junta de Andalucía realiza actividades de reivindicación del papel de las personas mayores en la sociedad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han realizado por el Consejo de Gobierno en materia de personas mayores con ocasión del día 1 de octubre?

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001774, Pregunta relativa al Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Cártama (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa al Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Cártama (Málaga).

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales alguna actuación para que el Centro de Participación Activa para Personas mayores de Cártama (Málaga) sea accesible para personas con movilidad reducida?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001775, Pregunta relativa al estado de la tramitación del anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía relativa al estado de la tramitación del anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué fase de la tramitación se encuentra el anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía y cuándo está previsto que llegue como proyecto de ley al Parlamento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001776, Pregunta relativa a protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a protocolo para las actuaciones y la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.

PREGUNTA

¿Está estudiando la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales introducir modificaciones en el protocolo para las actuaciones y derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual y, en caso afirmativo, para cuándo están previstas?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001777, Pregunta relativa a la situación del Programa de Turismo Social para Personas Mayores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a la situación del Programa de Turismo Social para Personas Mayores.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del Programa de Turismo Social para Personas Mayores?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001778, Pregunta relativa a políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la prestación de servicios altamente masculinizados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a políticas destinadas a la incorporación de la mujer a la prestación de servicios altamente masculinizados.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones, los programas o los desarrollos normativos que realiza la Consejería de Igualdad y Políticas, en el ámbito de sus competencias, para favorecer la incorporación de la mujer y evitar su discriminación en servicios públicos altamente masculinizados, como el taxi, especialmente en las ciudades medias de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez y
Jesús Alberto de Manuel Jerez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001779, Pregunta relativa al coste total de las retribuciones del personal directivo y de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director General de la RTVA, o al cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales relativa al coste total de las retribuciones del personal directivo y de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA.

PREGUNTA

¿Qué coste total anual suponen en 2017 las retribuciones del personal directivo y de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA y qué previsiones hay para 2018?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001780, Pregunta relativa al coste total de las retribuciones de los colaboradores de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director General de la RTVA, o al cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales relativa al coste total de las retribuciones de los colaboradores de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.

PREGUNTA

¿Qué coste total anual suponen en 2017 las retribuciones de los colaboradores de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión y qué previsiones hay para 2018?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001781, Pregunta relativa al coste total de la parrilla de la programación de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director General de la RTVA, o al cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales relativa al coste total de la parrilla de la programación de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.

PREGUNTA

¿Qué coste total anual tiene en 2017 la parrilla de programación de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión y qué previsiones hay para 2018?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001782, Pregunta relativa a los requisitos que se piden al personal directivo de la RTVA, a personas colaboradoras y a las estrellas de las productoras contratadas por la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director General de la RTVA, o al cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales relativa a los requisitos que se piden al personal directivo de la RTVA, a personas colaboradoras y a las estrellas de las productoras contratadas por la RTVA.

PREGUNTA

¿Qué requisitos se exigen, en su caso, al personal directivo de la RTVA, a las personas colaboradoras de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión y a las estrellas de las productoras contratadas por la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001783, Pregunta relativa a la repercusión que tendrá para la RTVA la bajada de su presupuesto

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al director General de la RTVA, o al cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales relativa a la repercusión que tendrá para la RTVA la bajada de su presupuesto.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá para la RTVA la anunciada bajada de su presupuesto en 2018?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001784, Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la igualdad de género en la información deportiva de la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director General de la RTVA, o al cargo o autoridad en el que se han delegado las competencias y funciones de la Dirección General, la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la igualdad de género en la información deportiva de la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de marzo de 2017, la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía relativa a la igualdad de género en la información deportiva de RTVA (expediente 10-17/PNLC-000088), que contenía los siguientes acuerdos:

1. Incluir el criterio de paridad en los espacios dedicados a la información y en contenidos deportivos de la RTVA.

2. Incorporar la perspectiva de género en las informaciones deportivas al libro de estilo de Canal Sur.

3. Poner en marcha planes formativos específicos en materia de género destinados a los profesionales del periodismo deportivo, en colaboración con la Federación de Periodistas Deportivos de Andalucía, los operadores de radio y televisión, las instituciones de enseñanza superior y las entidades y asociaciones feministas.

4. Proponer una estrategia de comunicación para los medios de titularidad pública dirigida a promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia machista en el deporte y la información deportiva.

5. Adscribir la RTVA a la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte (1994), el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte del Consejo Superior de Deportes (1999) y la *Gender Equality in Sport: Strategic Actions*, de la Comisión Europea (2014-2020).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones y medidas ha llevado a cabo para dar cumplimiento a esta iniciativa aprobada por el Parlamento de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez y
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001785, Pregunta relativa a la gestión de residuos sanitarios peligrosos generados fuera de las instalaciones sanitarias

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a la gestión de residuos sanitarios peligrosos generados fuera de las instalaciones sanitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, se está desarrollando en Andalucía un problema ambiental y de salud derivado del uso de materiales sanitarios punzantes y cortantes que han estado en contacto con fluidos corporales (tales como jeringuillas, lancetas, agujas de plumas, medidores y sistemas de infusión de bombas de insulina, etc.) cuando este uso se produce fuera de las instituciones sanitarias, es decir, fuera de los centros de atención primaria y hospitales.

Personas con enfermedades crónicas, como la diabetes, tienen que usar este material sanitario a diario. En condiciones normales, una persona con diabetes tipo 1 necesita un mínimo de cinco jeringuillas o agujas para la infusión de insulina en cada una de las comidas que deben realizar al cabo del día. Necesitan también un mínimo de siete lancetas para la medición de glucosa en sangre a lo largo del día y la noche. Evidentemente, el uso de este material sanitario se produce en el ámbito doméstico, fuera de las instituciones sanitarias.

Desde hace al menos dos años, los centros de atención primaria y hospitales andaluces se niegan a facilitar la recogida de todos estos residuos sanitarios producidos en el ámbito doméstico. Esta situación se produce a pesar de que el personal sanitario reconoce que antes sí se facilitaban contenedores específicos que debían ser llevados a los hospitales para la gestión adecuada de estos residuos, tal y como sigue realizándose en otras comunidades autónomas.

Sin embargo, a día de hoy, quien se preocupa porque la enfermedad con la que convive no se convierta en un problema ambiental, se ve inmerso en un laberinto de administraciones que termina en un vacío legal del que nadie se responsabiliza.

Si una persona con una enfermedad crónica que utiliza estos utensilios sanitarios trata de pedir indicaciones a la Administración sanitaria andaluza, esta no es capaz de dar una solución a la petición. Los centros de atención primaria indican que eso es competencia del hospital. El hospital indica que es competencia municipal. Los ayuntamientos manifiestan que ellos no recogen residuos sanitarios peligrosos, y que se debe preguntar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio termina diciendo a las personas con este tipo de enfermedades que, o bien vuelven a contactar con sus ayuntamientos, o bien deben contratar un gestor de residuos privado.

En esta cadena de descarga de responsabilidades también se dan indicaciones erróneas y contrarias al Reglamento de Residuos de Andalucía, como, por ejemplo, que depositen sus materiales sanitarios en los contenedores municipales de Ecoembes. A todas luces, un residuo sanitario peligroso no es reciclable y, por supuesto, no debería pasar por cintas de trillado de residuos.

En marzo de 2012, Andalucía aprobó el Reglamento de Residuos de Andalucía mediante el Decreto 73/2012. En el capítulo IX, relativo a los residuos sanitarios, se incluye el artículo 109, que realiza la clasificación de los residuos sanitarios, estableciendo cinco grupos de los mismos. La definición del grupo III, que se refiere a los residuos peligrosos de origen sanitario, es la siguiente:

«Residuos asociados a la actividad asistencial respecto de los que se deben observar especiales medidas de prevención en la manipulación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación, tanto dentro como fuera del ámbito del centro generador, dado que pueden representar un riesgo para las personas laboralmente expuestas, para la salud pública o para el medioambiente.

Pertenecen a este grupo:

1.° Los residuos infecciosos: aquellos residuos contaminados o procedentes de pacientes o animales con enfermedades infecciosas transmisibles, que coincidan como mínimo con las publicadas como tales por la consejería competente en materia de sanidad.

2.° Residuos anatómicos humanos: aquellos residuos que por su entidad no se incluyen en el ámbito de aplicación del Decreto 238/2007, de 4 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria aprobado por Decreto 95/2001, de 3 de abril.

3.° Residuos punzantes y cortantes que hayan estado en contacto con fluidos corporales, con independencia de su origen.

4.° Cultivos y reservas de agentes infecciosos.

5 ° Vacunas con agentes vivos o atenuados, incluidas las vacunas caducadas.

6.° Sangre y hemoderivados en forma líquida o en recipientes, en cantidades superiores a 100 ml.

7.° Residuos de animales infecciosos o inoculados con agentes infecciosos, incluidos sus cadáveres, restos anatómicos y residuos procedentes de su estabulación.

8.° Residuos de medicamentos citotóxicos y citostáticos, así como todo material que haya estado en contacto con ellos.

9.° Residuos de origen químico procedentes de la actividad asistencial o de investigación (mercurio, residuos de laboratorio, residuos de fijador, entre otros) que no pertenezcan a los grupos IV y V».

Jeringuillas, lancetas, agujas para la infusión de insulina de plumas y bombas de insulina deben estar comprendidas dentro del tercer epígrafe de esta calificación, dado que son residuos punzantes y cortantes que han estado en contacto con fluidos corporales. Por tanto, deberían ser objeto de las medidas especiales de prevención descritas en la definición del Grupo III de residuos sanitarios peligrosos.

Respecto a la gestión de estos residuos, el Reglamento de Residuos de Andalucía establece en su artículo 111 que:

«1. En relación con los residuos sanitarios de los grupos III, IV y V, corresponde a las personas o entidades productoras la segregación, el envasado, la retirada desde los puntos de producción, el almacenamiento temporal y su entrega a una persona o entidad gestora autorizada para su valorización o eliminación, de acuerdo con la normativa vigente en materia de residuos, en general, y de residuos peligrosos, en particular».

Teniendo en cuenta estos motivos y la falta de respuesta clara y responsable por parte de las instituciones sanitarias y las Administraciones implicadas en este asunto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Va a cumplir la Consejería de Salud con lo dispuesto en el Reglamento de Residuos de Andalucía en relación con los residuos sanitarios generados en el ámbito domiciliario por pacientes crónicos y qué medios va a habilitar para ello?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Antonio Gil de los Santos y
Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001786, Pregunta relativa a la unidad de hemodinámica en el Hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a la unidad de hemodinámica en el Hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de junio, el exconsejero de Salud, Aquilino Alonso, anunció que a lo largo de 2017 se pondría en marcha una unidad de Hemodinámica en el Hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz). Después de 4 meses, no se ha avanzado nada en este sentido ni se conoce proyecto alguno para su puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la implantación de la unidad de Hemodinámica en el Hospital Punta de Europa, de Algeciras (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 9 de octubre de 2017.
Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Antonio Gil de los Santos y
Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000893, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas desarrolladas por este Gobierno de apoyo a la ciudadanía en la defensa de sus derechos frente a las cláusulas suelo

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000894, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la creación y apertura del Museo Íbero de Jaén

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000895, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de las modificaciones del decreto regulador de la calificación y el registro de las empresas de inserción de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000896, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas en defensa de usuarios y consumidores andaluces afectados por las cláusulas suelo

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-001178, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre los motivos de los incendios de La Granada de Riotinto y de Nerva, ambos en la provincia de Huelva, y consecuencias producidas por los mismos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Corrección de error
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz en el que comunica corrección de error en la Solicitud de comparecencia 10-17/APC-001178, de modo que donde dice «... La Granada de Riotinto y de Nerva...», debe decir «... La Granada de Riotinto y de Riotinto...».

Sevilla, 13 de octubre de 2017,
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

10-15/LEG-000001, Constitución y composición del Parlamento de Andalucía en la X Legislatura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz en el que designa presidente y portavoz titular al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla y portavoces adjuntos a la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y al Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, 10-15/LEG-000001.

Sevilla, 9 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

10-17/CC-000002, Solicitud de creación de un grupo de trabajo sobre la externalización y subcontratación de servicios en la Administración Pública andaluza

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Rechazada
Sesión del Pleno del Parlamento de 4 de octubre de 2017
Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 5 de octubre de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año, acordó rechazar la solicitud de creación de un grupo de trabajo sobre la externalización y subcontratación de servicios en la Administración Pública andaluza, 10-17/CC-000002, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10-17/DI-000006, Declaración Institucional en apoyo al pacto estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio

Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017

Orden de publicación de 16 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 5 de octubre de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 4 y 5 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional en apoyo al pacto estatal por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del territorio, 10-17/DI-000006.

Sevilla, 10 de octubre de 2017.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN APOYO AL PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

En las «I JORNADAS FEDERACIÓN INTERVEGAS: Estrategia 2015-2031. Para la soberanía alimentaria y defensa del territorio: protección y dinamización de los territorios agrarios», se acordó iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural.

Este pacto reúne un sentir sobre la necesidad de establecer mecanismos de protección de territorios que históricamente han sido agrarios y que por circunstancias varias, todas ellas imbuidas de una acción antrópica contraria a su preservación, se ven amenazados. En consecuencia, este pacto nace de la necesidad de proteger, planificar, desarrollar y gestionar los territorios agrarios del Estado. Por ello su pretensión proactiva lleva a plantear una dinámica de trabajo para concitar de las administraciones públicas la adopción de políticas para la consolidación de la actividad agraria y el reconocimiento profesional y social de quienes la hacen posible.

Por ello, para establecer un fondo compartido y concitar el mayor apoyo en este decálogo, se han tenido en cuenta cuantas aportaciones nos han ido llegando y han suscitado el consenso necesario.

Conscientes de los valores agrarios, culturales, educativos, paisajísticos y ambientales de los Territorios Agrarios Históricos, así como del deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, de su papel como soporte de la identidad patrimonial y la de su entorno, así como de su potencial como fuente de riqueza y empleo, los grupos parlamentarios de la Cámara andaluza suscriben la siguiente declaración institucional:

El Parlamento de Andalucía se compromete a colaborar para hacer realidad el siguiente decálogo de en defensa de los Territorios Agrarios Históricos:

1. Impulsar la protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia a realizar los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los Territorios Agrarios Históricos y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios.

2. Promover la dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los Territorios Agrarios Históricos, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable.

3. Reconocer el papel de los agricultores y agricultoras en los Territorios Agrarios Históricos y de sus representantes, que serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva, poniendo de relieve el beneficio social que su actividad aporta a la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a:

a) La capacidad para la producción de alimentos y materias primas.

b) La creación, conservación y regeneración de paisajes.

c) La generación de empleo y la creación de puestos de trabajo.

d) La creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios *in situ*, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

4. Impulsar la recuperación de los Territorios Agrarios Históricos, como despensas sostenibles y fuentes de empleo y riqueza.

5. Defender los Territorios Agrarios Históricos y sus valores, actualizando el catálogo de bienes patrimoniales de los mismos e impulsando su recuperación, dando prioridad al uso preferentemente productivo y agrario de los mismos, manteniendo sus señas de identidad, dando participación a sus habitantes y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

6. Colaborar en el mantenimiento y preservación de su estructura territorial. Los ríos, las acequias, los caminos y las vías pecuarias de estos territorios son elementos que articulan el territorio y que necesitan ser recuperados, señalizados y preservados, tanto para usos agrarios como para usos complementarios sostenibles.

7. Fomentar la vinculación de los Territorios Agrarios Históricos a la Educación, incluida la Formación Profesional Inicial y la Permanente, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental, estableciendo programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y contribuyendo a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los Territorios Agrarios Históricos.

8. Facilitar la incorporación de los productos de los Territorios Agrarios Históricos en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización, adoptando medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los Territorios Agrarios Históricos en los mercados.

9. Difundir los valores de los Territorios Agrarios Históricos a la ciudadanía, mediante campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización.

10. Instar a la creación de un Consejo Estatal para la red de los Territorios Agrarios Históricos, que pueda posteriormente integrarse en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalunales del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.